

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.
Al año... 4'00
Mes... 0'35

Anuncios y esquelas de defunción

precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarrí, 6
Teléfono núm. 25

Administración: Jádenes, 20

Teléfono núm. 40



Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

Crónicas sueltas

EL LIBELO

Es un forúnculo éste que le ha salido a la Prensa—que como órgano humano también tiene sus malos humores y por ende necesidad de expulsarlos— y al que sin demora hay que poner remedio, pues su desarrollo amenaza tomar caracteres de epidemia.

El cultivo periodístico requiere en sí, entre otras virtudes, la de templanza. El justo medio de la virtud se hace tan necesario en la vida periodística, que su desviación más ligera está amenazada entre los peligros de la Escala de la honra o la Caribdis de la grosaría.

Quizá todo esto nazca de un error. En la Dialéctica se admite el argumento «ad hominem».

Cicerón, en su discurso contra Catilina, buscando sin duda el mayor efecto oral, empleó esa clase de argumentos. La posteridad suya continuó usando de tal arma. Y esto que sólo era una licencia oral pasó sin detrimento de las costumbres a la dominación escrita y por consiguiente entró a formar parte en la balística del periódico. Luego, del uso nació el abuso, y un arma bien templada que tenía sus más laudables fines, por inexperience abusiva de quienes la manejaron ha quedado reducida a la triste condición de una norma agresiva, indecorosa de bajos periódicos, o mejor de libelos.

Por otra parte, la legislación sobre imprenta ha dado, con su benevolencia, salvoconducto a todas esas publicaciones en su tarea insultadora. Y así nada es de extrañar que la honorabilidad personal sea patrimonio de cuatro buscavidas que ejercen la industriosa profesión de periodistas con miras al «chantaje».

Días pasados llegó a mi poder un periódico desconocido para mí: Los Bárbaros. Según se deduce del texto, ese periódico está hecho por manos radicales.

Su misión es acallar las que él llama injurias contra el Sr. Lerroux. Tarea ridícula y más aún repugnante la de devolver cieno por cieno.

Y protesto de ello, no porque a mí me importen las acusaciones contra el Sr. Lerroux—que allá él, si no son verdad, se defiendan en los Tribunales—, sino por el mal gusto que suponen esas campañas.

La tolerancia vergonzosa que sobre este extremo existe, patrocina con su indulgencia tales desmanes. No ya la voz de la justicia reclama el correctivo, lo pide el nombre sagrado de la cultura, lo exige el propio decoro de la Prensa.

Procedase contra el elevado delincuente callada y tácitamente, como lo requiere la acción de la justicia, pero nunca que el escándalo alarme los oídos ajenos y menos que el espanto del espectáculo pinte horror en la cara de los que no nos importan esas manifestaciones. Al enfermo llagado se le disgrega, se le aparta del contacto social, se le recluye en el hospital de infecciones, pero nunca se le pasa públicamente para susto de los sanos.

Pablo Irigoin.

Madrid, Octubre 1915.

SUPERFOSFATOS con graduación 18/20 marca Otto Meden.

Los venden los señores Boixareu y C. de Guadalajara en su almacén «Los Batanes».

En el Ayuntamiento

Acuerdos escandalosos.—Infracciones legales.—Compadrazgos que perjudican los intereses municipales.

En la sesión celebrada el viernes último quedó demostrado que en el Ayuntamiento se infringe a diario la ley con perjuicio de los intereses municipales, y por obra y gracia del señor Fluiters y de los concejales liberales que le rodean. Justo es consignar que los señores Ramírez, Núñez, González y Madrigal no han querido en esta ocasión formar parte del coro y desoyendo la orden del Alcalde, dejaron de asistir a una sesión en la que de antemano sabían que se cometerían dos enormidades, burlando la ley y desamparando los derechos de los pacíficos vecinos de este Municipio.

Figuraba en el orden del día el desahucio del edificio escuela de San Juan de Dios y después de dar lectura el señor Secretario de la comunicación en que la Comisión provincial requiere al Ayuntamiento para que en el plazo de un mes desaloje el referido edificio con objeto de instalar en él la nueva Escuela Normal, el Sr. Pedromingo hizo uso de la palabra para exponer su criterio de que ese edificio fue donado al Ayuntamiento y por consiguiente, este debe resistirse a entregarlo ya que tiene un derecho adquirido desde hace años sobre tales locales.

Pero el Sr. Fluiters desde la presidencia explicó que había tenido una entrevista con los vocales de la Comisión provincial, los que le habían mostrado documentos que a su juicio daban derecho a la Diputación para reclamar como hace se desaloje el edificio en que hoy están instaladas escuelas municipales.

Añadió el Sr. Fluiters que él se alegraría equivocarse y propuso se estudiara el asunto por la comisión de Instrucción pública.

Terció el Sr. Prado—que habló como si fuese diputado provincial—para defender la urgencia de instalar decorosamente la nueva Escuela Normal y el Sr. Barrera pidió ya que el Sr. Pedromingo entendía tenía derecho el Ayuntamiento y el Sr. Fluiters opinaba que lo tenía la Diputación (derecho de propiedad sobre las escuelas de San Juan de Dios) se encomendará a un Letrado el estudio de los antecedentes que obran en el Archivo municipal y de los documentos que al Alcalde habiente mostrado los diputados provinciales, para antes de decidirse a desalojar los locales de referencia o a discutir el dominio sobre ellos, contar con un dictamen de persona perita y desapasionada, que pusiera en condiciones a la comisión de Instrucción pública de discutir con la Comisión provincial, con conocimiento de causa. Si en este caso, no puede dictaminar el Sr. Zabía, Letrado asesor del Ayuntamiento por la manifiesta incompatibilidad en que le coloca su cargo de Presidente de la Diputación, que se encargue cualquier otro Letrado que no tenga nada que ver con la Diputación ni con el Ayuntamiento de estudiar la cuestión, agregó el Sr. Barrera.

Y el Sr. Fluiters que estuvo desafortunado este día como pocas veces le hemos visto, al replicar se encoró con el Sr. Barrera diciéndole que no era

ninguna cosa rara que el Sr. Zabía resultara en este caso incompatible pues en todas las profesiones ocurre que algunas veces surgen incompatibilidades, defendiendo al Sr. Zabía de cargos que el Sr. Barrera no había hecho.

Como es natural el Sr. Barrera protestó de que el Alcalde llevara la cuestión a un terreno en el que no se había colocado él y dijo: ya que la presidencia ha tocado ese punto yo complaceré a la presidencia si es su deseo que se trate de ello y diré que es vergonzoso lo que viene ocurriendo desde algún tiempo: esta parte pues el Ayuntamiento paga un sueldo al Sr. Zabía como Letrado asesor y nunca puede utilizar sus servicios por la incompatibilidad constante en que ha de hallarse siempre el que preside una Corporación superior gerárquica del Ayuntamiento para intervenir como Letrado de este último en cualquier asunto. Ayer el arriendo del contingente provincial que hizo al Sr. Núñez y al que habla, pedir que dictaminara un Letrado antes de que lo hiciera la comisión de Hacienda; hoy el desahucio de unos locales que reclama la Diputación, ¿no ha de ser extraño que el Sr. Zabía se resista a dejar de cobrar ese sueldo y que el Alcalde lo defienda despreocupándose de lo que es su principal misión, velar por los intereses municipales? Se discute aquí un derecho que arranca de hace siglos quizá, hay opiniones encontradas, sobre el dominio de ese edificio ¿y es raro que yo proponga estudie un Letrado lo que es sencillamente una cuestión de derecho?...

Más como siempre, triunfó en la sesión municipal la fuerza del número y por consejo del Sr. Fluiters votaron los señores Prado, Pajares, Boixareu, Cuadrado, Pedromingo y López Cascajero que no pasara a estudio de ningún Letrado y que la comisión de Instrucción pública conferencie con la Comisión provincial. Solo votaron en contra los señores Casado y Barrera.

Es decir que el Sr. Fluiters para no molestar al Sr. Zabía correligionario suyo hizo votar a los concejales liberales lo contrario de lo que resultaría lógico en defensa de los intereses del pueblo de Guadalajara.

Y así viene sucediendo en todo pues el Asilo de Ancianos desamparados en el que tiene derechos preferentes el Ayuntamiento está utilizándolo la Diputación provincial con perjuicio de los hijos de Guadalajara.

Poco gana el Sr. Fluiters con estas cosas y el público vá ya dudando de la sinceridad de esos votos de amor a su pueblo que tantas veces ha oído al señor Fluiters, ya que éste en asuntos como el de la rebaja del precio de la luz eléctrica que interesaba a Romanones, y en otros que pueden molestar al señor Zabía salta por encima de la lógica, de la ley y de los sagrados intereses del pueblo de Guadalajara.

Sin duda como piensa abandonar ya la Alcaldía, hace la de aquel que para el tiempo que iba a estar en el convento....

La Ley atropellada

Otro asunto que debe conocer el pueblo de Guadalajara es el que puso sobre el tapete en la propia sesión a que venimos refiriéndonos el Sr. Fluiters cuando llegó el momento de proceder al sorteo anunciado para determinar a cual de los concejales señores Miedes y Justel elegidos en el cuarto distrito para proveer una vacante extraordinaria, correspondía cesar en Enero próximo.

Habiase acordado en la anterior sesión que preceptuando la ley municipal en su artículo 45 que «Los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años saliendo en cada renovación los concejales más antiguos» y que «en los casos de renovación ordinaria o extraordinaria, la elección de los concejales se hará por los mismos colegios electorales (hoy distritos según el R. D. de 5 de Noviembre de 1890) que hubiesen hecho la de los salientes» era preciso para poder elegir en Noviembre nueve concejales que es la mitad del número de diez y ocho que componen el Ayuntamiento de Guadalajara, sortear en el cuarto distrito para cubrir la vacante de D. Luis Martín a quien tocaba salir ahora aunque por renuncia suya fué sustituido hace dos años, si había de cumplirse el artículo 48 de la Ley municipal que dice: «Para los efectos de esta Ley en cuanto al turno de salida serán considerados los electos en caso de vacantes como los concejales a quienes reemplacen».

Pues bien, el acuerdo de verificar ese sorteo era firme; nadie lo había suspendido, nadie había interpuesto recurso de alzada contra él y el Sr. Fluiters cuando llegó el momento de verificarse el sorteo según estaba anunciado y según rezaba en el orden del día dijo que se atrevía a proponer a los concejales que no se celebrara el sorteo y que contra lo acordado y comunicado al Gobierno civil, se declarase ahora que solo debían anunciarse ocho vacantes para las elecciones próximas.

¡Atrevimiento se necesita! interrumpió el Sr. Barrera y el Sr. Fluiters alegó como única causa determinante de su proposición que en Madrid se había acordado cubrir 22 vacantes solo cuando debieran ser 25 que es la mitad del total de concejales en aquel Ayuntamiento.

Inútil fué que el Sr. Barrera protestara de que el Ayuntamiento volviera contra su acuerdo de la sesión anterior que era firme, así como que demostrase que el Ayuntamiento de Madrid había acordado desde un principio declarar solo 22 vacantes pero el de Guadalajara habíalo hecho de nueve y así lo había comunicado al Gobierno civil siendo imposible ya retrotraer la cuestión y debiendo ser nulo este acuerdo ya que en el orden del día solo figuraba un sorteo de concejales pero no la designación de vacantes que había quedado hecha en la sesión anterior, y según el artículo 103 de la Ley municipal toda sesión en que se trate de un asunto no anunciado en la convocatoria será nula.

Inútil también que el Sr. Barrera pidiese al Alcalde que reflexionara sobre lo que pensaría la opinión a la que consta que precisamente los dos concejales que entraban en el sorteo se encuentran en especialísimas circunstancias de todos conocidas pues a uno le ha sido retirada la confianza de los obreros que le eligieron según oficio

que recibió el Ayuntamiento en el que se pedía fuera expulsado y el otro desde hace algún tiempo no actúa ni parece por el Ayuntamiento habiendo sido sustituido en la Tenencia de Alcaldía por otro concejal según es público y notorio.

El Alcalde se llevó la manta a la cabeza y los señores Prado, Pajares, Cuadrado, Boixareu, Pedromingo y López Cascajero, se cobijaron bajo la misma manta votando el atrevimiento del señor Fluiters, revotándose de lo acordado en la sesión anterior y atropellando la Ley municipal, con tal de conservar entre ellos a los señores Miedes y Justel.

Un día de gloria para los concejales citados y el Alcalde! El pueblo de Guadalajara no debe olvidar sus nombres: Fluiters, Prado, Pajares, Cuadrado, Pedromingo, Boixareu y López Cascajero.

Votaron en contra los señores Casado y Barrera.

Deducción

Si el público reflexiona sobre lo que viene ocurriendo en el Ayuntamiento y se percata bien de lo que hacen el Alcalde y sus secuaces al instalar el kiosco de la música en un lado del paseo de la Concordia cuando la opinión reclamaba que se construyera en el centro; al acordar en sesión que los cajones para la feria se colocaran en la plaza del Conde de Romanones y después instalarlos en el Jardinito y en la plaza Mayor quitando vista al jardín que es hoy una de las pocas cosas buenas que se admiran en Guadalajara; al abandonar las escuelas municipales que se encuentran faltas de material y algunas ruinosas como la establecida en la plaza de San Esteban; y tantas otras cosas que demuestran la poca seriedad con que se procede en el Concejo, creemos que en las próximas elecciones negará sus votos a los que solo se preocupan de satisfacer a Romanones y a Brocas y a cuatro paniguados, con perjuicio del vecindario que sufre las consecuencias de una desdichada administración, y de un desorden que han hecho a varios concejales liberales ausentarse de la Casa Consistorial sin duda porque no atreviéndose a colocarse frente al Alcalde y sus correligionarios, desean no verse mezclados en la censura de que el pueblo les hace objeto.

Estamos a 12 de Octubre y no se han presentado aun las cuentas del ejercicio pasado. De presupuesto para el año próximo nada se ha tratado aun; el déficit del actual será de unas sesenta mil pesetas, mal podrá enjugarse cuando sin freno alguno se proyectan obras como las de calefacción del Ayuntamiento y del teatro Principal que importarán catorce mil pesetas y todo en fin anda por el estilo en el Ayuntamiento y andará mientras no haya en él una minoría nutrida que pueda oponerse seriamente a la mayoría liberal que hoy vive menos tranquila que antes ante la fiscalización de los dos concejales mauristas pero que todavía sigue haciendo lo que quiere gracias al número que se impone en las votaciones.

Por eso es de esperar que en la futura lucha haya sorpresas pues convencidos ya los electores de que cuantos reclaman sus votos a título de conservadores, liberales, republicanos u obreros, en cuanto llegan al Ayuntamiento

se echan en brazos del romanismo imperante y convierten aquella casa en una sucursal de las oficinas de Brocas, no han de dejarse engañar esta vez.

Impresiones electorales

I

La vida es así. En la sucesión eslabonada de los hechos, la cesión de la plaza de actualidad es hereditaria. La pasión de hoy desplaza al despego de ayer. Truécase en fría indiferencia mañana, lo que hoy es calurosa identificación. Y así, corriendo por entre los esqueléticos dedos de Chronos este rosario complejo de variaciones, que se llama vida llegamos al fin de todo: a la muerte.

Mañana, cuando el cuerpo cívico vuelva a su primitivo estado de naturaleza, dejando la exaltada propensión de discutir en estos días de ferias por el sobrado pábulo de comentario, el cerebro ciudadano tendrá ofrecimiento de otro pensar un poco más interesante, más útil que la apostilla a una corrida de toros.

El pensamiento, como forzado volátil, posará en el espejuelo de las elecciones municipales. Lo doloroso, lo tristísimo del caso es que ese pensamiento en vez del oficio de abeja que debería tener en sus libaciones filosóficas, será caprichosa y efímera crisálida que en sus posaciones solo atenderá a la belleza de la forma, al arte de la exterioridad.

Se van a elegir ocho concejales y la atención que debería prestarse a este acto no reviste los caracteres de solemnidad que en sí tiene. El temperamento exquisitamente español como nuestro, no le da la importancia que se merece. Todo se reducirá al espectáculo decorativo que la política puso a esta maniobra teatral. Se cuidará, como en servicio de buena comedia, la apropiada *mise en scene*. Se exigirá a los cómicos el estricto adaptamiento a su histórico papel. Y se irá en pos... no del triunfo legítimo de la honradez ni de la competencia, se buscará el éxito de galería, la apoteosis del público ignaro y desidiioso.

Cuando esta hora llega, despiértase el humano sentimiento del egoísmo y de la vanidad. ¡Cuántos en su pobre y reducido cerebro colgaron su triunfo electoral como en ideal espectador, de una levita bien cortada y una chistera reluciente!

Otros en una bigamia de malos sentimientos, llevan abarrotada en su magín la complejidad de servicios más o menos lucrativos; la fácil consecución de un fin doméstico, la viable facilidad de una comisión indecorosa, etc., etc.

Esperemos a que el paso de estas ferias preste sedimento y reposo al pensamiento ciudadano para hablar con mas precisión.

Yo que no tengo casas que arreglar, ni parientes a quienes servir, ni industrias a quienes proteger, yo... quizá me presente concejal.

No, como reclamo electoral, sino como espontánea y noble intención pienso dedicar unos artículos a este asunto.

Sirva este de exordio y téngase muy en cuenta que fuera y dentro del Ayuntamiento, siempre tendré el valor que me asistió para hablar de asuntos municipales.

Antonio Suárez.

TEMPORADA DE LLUVIAS

Extenso surtido en impermeables para caballero, señora y niños.

Casado & Rubio en C.ª

Concurso de escaparates

Formarán el Jurado para adjudicar los tres premios de que dimos cuenta en nuestro último número, los señores D. Raniro Ros Ráfales, profesor de este Instituto; D. Fernando Mexía y D. Pablo Parellada, profesores de esta Academia de Ingenieros. Hasta el día 14 de los corrientes a las doce de la tarde se admiten inscripciones en las oficinas del Ayuntamiento.

Notas literarias

Epopéya de gloria

Al inmortal Colón

Oculto entre las sombras del pasado extenso continente, permaneció por siglos ignorado; y en la sima profunda de lo ignoto siguiera en su aislamiento sumergido, si el genio de Colón no hubiese roto valiente y atrevido, con su empresa titánica y gloriosa de los mares azules densas brumas, para surgir América radiosa... ¡como nació al amor, Venus hermosa en su lecho de nácar y de espumas!

¡Triste América antigüal Sepultada en su tumba yacia, y en sus pampas inmóvil se ocultaba, que antes de descubrirse, no vivía; era inerte materia que esperaba... y Colón la dió el ser. ¡Nació aquel día!

Día en que cesa el huracán violento del ímpetu salvaje en raza fiera, y termina el tormento, porque avanza en olimpica carrera y sus rayos fulgura el sacrosanto sol del pensamiento, que difunde la ciencia y la cultura, la esperanza, el amor y el sentimiento!

Y al contemplar absortos los primores de ese mundo soñado, que las aves alegran con sus cantos y colores, saltaron de las naves los marinos en pos de la victoria, y Colón con su gente aventurera alcanzando la gloria clavó la Santa Cruz en tierra extraña bajo el toldo que forma una palmera, ¡y al desplegar triunfante su bandera dió nuevos hijos a la madre Española!

A partir de esa fecha bendecida en brazos de la suerte, la tierra virgen, por amor ungida, muéstrase al mundo, poderosa y fuerte... ¡no es ya la imagen de tristeza y muerte! ¡es el emblema de hermosura y vida!

El tiempo con su avance vigoroso de piadosas constancias, va reduciendo el límite grandioso, acorta las distancias, y atrayendo a dos mundos muy distantes con efluvios de lágrimas sinceras, en dichosos instantes se aproximan sus frentes magestuosas, y se enlazan los dos por el progreso, ¡y se estrechan sus manos cariñosas! ¡y se funden sus almas en un beso!

En un beso de amor y de hidalguía, emblema de ventura; en un beso de célica armonía que se posa solemne, y que perdura como una bendición que el cielo envía; ¡en un beso tan puro, como es pura la luz brillante del naciente día!

Y el Ibérico genio, misterioso aparece en la América olvidada, para dar a sus pueblos presuroso en comunión sagrada, la Religión de Cristo y sus grandezas; los impulsos gigantes; las leyes del honor con sus proezas; ¡y el tesoro inmortal de las bellezas del habla castellana de Cervantes!

Y fueron con sus rasgos de heroísmo mostrando los alientos soberanos de su noble civismo; y al rezar ante el Dios de los cristianos con pruebas de su ardiente patriotismo, se unieron a nosotros como hermanos;

y al sentir palpar sus corazones con la misma pujanza y latir con iguales vibraciones de concordia, de paz y de esperanza, nuestras tiernas plegarias aprendieron; en nuestra dulce lengua se expresaron admirando su espléndida aureola; ¡y en abrazo de amor se confundieron la raza americana y la española!

Y vive el continente poderoso, y a su paso se inclina el orbe con respeto temeroso, porque es astro que al mundo lo ilumina; ¡epopéya de gloria! de un coloso que subyuga, que vence y que domina! Y ¿como no glosar su eterna hazaña? si por misterio de la ley divina... ¡los pueblos de la América latina todos son hijos de la madre Española!

RAFAEL ABELLÁN.

El arriendo del Contingente

Con mucho gusto publicamos la rectificación que nos envía la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento a un artículo publicado en *Flores y Abejas* hace dos semanas con el título de «Un informe»; rectificación que llegó tarde al querido colega.

Nos limitabamos en nuestro informe, después de razonarlo, a mostrar nuestra disconformidad al Arriendo del Contingente provincial por creerlo perjudicial a los intereses de los pueblos.

Varios argumentos son los que aduciamos para llevar al convencimiento del Ayuntamiento de Guadalajara votara en contra de dicho arriendo, y estos son los que debia haber examinado el «Secretario» que en «Flores y Abejas» censura nuestro dictamen para sin perjuicio de ninguna clase y desapasionadamente combatirlo.

Pero no, se preocupa de lo mas nimio, de lo que menos importancia tiene, esto es, de si sabemos o no sacar el tanto por ciento de lo recaudado por la Diputación en años anteriores; ¡dichoso él que tanto sabe! pero ignora el pliego de condiciones para el Arriendo del Contingente provincial porque de conocerlas, como Secretario de uu Ayuntamiento, jamas debia aconsejar a éste votara en pro del mismo. Hace bien no dar su nombre por la resolución que tomara el Ayuntamiento contra el si su criterio influyó para que votara a favor del arriendo.

Con habilidad ha querido, el firmante del artículo, desviar la opinión de los Ayuntamientos y presentarnos ante ellos como ineptos en el cargo que desempeñamos y quedar flotante como el aceite; ¿que razón hay o tiene para que sea tan ferviente partidario del arriendo del Contingente? No firme como en su artículo lo ha hecho, «Un Secretario» ponga su nombre y quizás nos los expliquemos.

Porque, nos extraña que haya Secretario de Ayuntamiento, que como tal ha de interesarse grandemente por su marcha administrativa, que sea partidario del arriendo con perjuicio de los intereses de la Corporación que le sostiene y paga, y máxime siendo un buen matemático, que desde luego le reconocemos y no discutimos, pero vamos a los números para que nos corrija los errores que cometamos.

Y nos es preciso antes de ir a los guarismos decirle, ya que parece no conoce las condiciones estipuladas en el pliego de Arriendo, que la Septima dice:

«Para remuneración del servicio y como tipos en baja para la subasta, se fijan los premios de 3 por ciento de cobranza de cuotas corrientes; de un 6 por ciento de las de los años 1899-900 al 31 de Diciembre 1914; el 12 por ciento para los anteriores al 1899-900 y Correccional y mobiliario de Audiencia: con esto a la vista procedamos a lo que nos proponemos; para lo cual tomaremos como base el cupo de Contingente señalado al Ayuntamiento de Guadalajara en el corriente año 1915.

Cupo señalado.....	44.400
Premio 3 por 100 cobranza.....	1.332
	45.732

Como verá el Secretario, amante fervoroso del Arriendo con perjuicio de los fondos Municipales de su Ayuntamiento, una de las razones y quizás la mas poderosa que exponiamos la Comisión a la que con tan poca consideración ha tratado, es la de que sin arriendo del Contingente pagaremos solamente el cupo señalado o que en lo sucesivo se nos asigne, y con el arriendo pagaremos demas 1332 pesetas todos los años, y lo mismo que ha de suceder al Ayuntamiento de Guadalajara, sucederá a todos los de la provincia, esten solventes o no, pues que ese premio del 3 por 100 de cobranza se refiere a las cuotas corrientes; de donde se desprende que si los Ayuntamientos estuvieran percatados de que a forçiori se les aumenta el reparto del cupo del Contingente una vez arrendado, puesto que se trata del premio de cuotas corrientes, todos los que estan solventes con la Diputación y han votado en pro del arriendo, volverian de su acuerdo, porque no solo no les beneficia, sino que salen perjudicados; ya se ha tenido buen cuidado por los partidarios del arriendo de no insertar esa clausula o condición a fin de que lo ignoraran los pueblos, pero en vista del ataque que se nos infiere tan injustificado como poco piadoso por ese tal «Secretario» nosotros la copiamos para que la opinión no interesada en esta materia juzgue con imparcialidad nuestro proceder.

Mal le ha sabido al articulista nuestro informe; más le hubiera gustado que sin premeditar el perjuicio que irrogábamos a los intereses que nos tienen encomendados, hubiéramos informado en sentido positivo ¿verdad? Pues para la comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara primero son sus arcas que las de un señor Arrendatario, y queremos que el importe de los premios que ha de llevarse por cobranza, nos sirva para ir amortizando la deuda que podamos tener con la Diputación, de cuya entidad también solicitamos en nuestro informe, un convenio por el cual habiamos de abonar de los atrasos, el importe del premio de cobranza, que supone entre corriente y atrasos un 21 por 100, más otra cantidad que se conviniera, todo lo cual vendria a beneficiar las arcas municipales; claro es que ésta proposición en nada beneficiaba al arrendatario.

Este pensamiento de los conciertos hechos por la Diputación y pueblos deudores, tampoco es idea nuestra, ya se explicó por D. Victoriano Celada siendo Presidente de la Diputación y en los Boletines de aquella fecha explicaba en la forma y modo que se proponia llevar los convenios y moratorias con los pueblos, así como la recaudación obtenida durante dichos ejercicios, y ahí verá si era el 90 o el 80 por 100, cifras que nada dicen para probar, como creemos haberlo hecho, el grave perjuicio que supondria a los pueblos el arriendo del Contingente provincial.

Estamos conformes con la Administración directa, podremos estar satisfechos de los diputados que nos administran, como padres de la provincia,

SAN BERNARDINO Paraguas
SAN BERNARDINO Piel.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.
SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
Mayor alta 10 GUADALAJARA
 Teléfono núm. 2

DENTISTAS

E. Torrente de Alicaide : - :
Ramón Alicaide y Torrente
ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20
 Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadaluja, Mayor baja 25 y 31 los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

PALACE HOTEL ESPAÑOL
de Rufino Merino
 Mayor baja, 24, dupdo.

Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lectura, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, empuerado servicio.
 Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

Las casas higienizadas

Con «Sapona» que vale solamente 30 céntimos pastilla de 200 gramos, tendreis vuestras casas completamente asépticas.
Casa Agustín García Manzano
 Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25
 = Teléfono, 64 =

La Villa de Madrid
TEJIDOS Y NOVEDADES
MAYOR BAJA 1
8
GUADALAJARA
 TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS, CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS
Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Crispín Ortega
 (Sucesor de Pacios)

Yesos blanco y rosco, azulejo, baldosin, cementos, rasillas, cables y demás materiales de construcción.

5, González Hierro, 5
 (Junto a la iglesia de San Gil)

ALMACENES DEL RINCON

TEJIDOS AL DETALL
 DEL REINO Y EXTRANJEROS
GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO
Plaza Mayor, 21 al 24
GUADALAJARA

La casa que hoy presenta las últimas fantasias para la próxima temporada. La casa que hoy vende más barato y además presenta gran surtido en esteras.

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO
 DE
Ricardo Razola
 (Sucesor de Sardino)
 Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.
CORTE ELEGANTE
ESMERADA CONFECCION
Mayor alta, 26, y 28, Guadalajara
 Teléfono núm. 51

Compagnie D'assurances Generales
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1819
 La más antigua de las Compañías francesas Capital desembolsado.. Francos 2.000.000 Reservas efectivas..... 26.829.000 Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 543.220 propietarios sintentados, la importante cantidad de francos 361.957.816,01.
 Subdirección: Alarcón, 9 (junto a la Bolsa de Comercio).—MADRID.
 Agente general en Guadalajara
D. Francisco de P. Barrera
 Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

La Unión y el fénix Español
Compañía de Seguros reunidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
51 AÑOS DE EXISTENCIA
 [Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS
 Sub-directores en Guadalajara D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1

= FERRETERIA = CAMAS =
Cementos marca "León,"
Herrajes, Herramientas, etc., etc.

Mucho surtido. Mucha economía.

Alfonso LARRIERO
Almacenes despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

Aguardientes con Guía

Compráseles a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Pedir precios y os convencereis de su economía.

Calle Madrid, 27.—Guadalajara

Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 una de 5 a 50 bujías, en la Ferreteria de la Vinda de Esteban Rufinos

SE VENDE
 Un molino harinero con dos parejas de piedras frascases nuevas, limpia belga, separador de semillas, con cer-nidos, transmisiones, elevadores, correas, etc., todo en buen estado; puede verse funcionar. Para informes dirigirse a

José Sanz López
 — Plaza de Jádenes, 20, pral. —
 Guadalajara

Es necesario convencerse que no hay quien presente más surtido y últimas novedades en sombreros y gorras como el gran bazar La Tijera de Oro. Se reforman y planchan sombreros. Novedades para niñas.

Socio capitalista
 Se necesita uno para desarrollar un buen negocio y de rendimientos positivos en esta provincia; para informes a D. José Sanz López, administrador de este periódico, Jádenes, 20, principal.

TODO el mundo se pregunta por qué vende tanto el **GRAN BAZAR**
La Tijera de Oro
 Pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más barato que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombrería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, Guantes, Bastones, Fajas, Tapabocas, y otros mil artículos.
Mayor baja, 69.—Guadalajara
 — Teléfono, núm. 73 —

Ferretería de la Vinda de Esteban Rufinos
Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA
 Ferreteria.—Cristales, Material Eléctrico Lámparas de Filamento metálico marca «Osran» Metal y AIS, Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clayazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.
ESPIÑO ARTIFICIAL
Cementos de la acreditada marca «EL LEON»
 No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

Pedid en las Farmacias
Fenalina Sanz y Vera
 No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.
 Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oídos. En la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.
 Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardiacos.
 Probad y veréis sus magníficos resultados.
Su precio: 2 pesetas
 De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10, y en Guadalajara en la Farmacia de D. Marciano Alfonso, Mayor baja, núm. 22.
 Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

LA EQUITATIVA
Castells
Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, generos de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprenden el ramo de camisería.
 Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escarpates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.
 Vestiditos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11.—Teléfono 75
Guadalajara

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
José Sanz López

Aun cuando permanece vigente la Real orden de 2 de Agosto de 1914 por la cual quedó en suspenso el pago de los alcances de Cuba y Filipinas, esta casa continúa confeccionando cuantos expedientes de reclamación de dichos créditos se la confían a fin de presentarlos en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para tomar turno en su cobro y evitar en su día la caducidad de sus derechos.
 Se forman y gestionan expedientes de pensión de los muertos e inutilizados en la actual campaña de Africa.
 También se ofrece a los grandes capitalistas minas de oro, plata, cobre y hierro sitas en esta provincia tanto en venta cuanto para su explotación.
— NO CONFUNDIRSE —
Plaza de Jádenes, 20, pral.
Guadalajara

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Domicilio: MADRID.—Alcalá, 17
Capital social: 1.000.000 de pesetas suscrito, 500.000 pesetas desembolsado.
 Autorizada por RR. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912
 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO
 Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908
SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—Supervivencia, Previsión, Ahorro.
SEGUROS DE GANADOS.—Robo, Hurto y Extravío.
 Representante provincial: **D. JOSE SANZ LOPEZ**